UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LOS MAESTROS" ID Nº 236.682,*** se estimo la suma de (Gs. 85.000.000) GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLOONES en el rubro 520-30-011, que luego fue modificado según lo dispuesto en el artículo 253 inciso d) del Decreto 8.334, quedando en (Gs. 87.541.890) GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas que se transcribe a continuación.

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las doce horas del día viernes treinta de noviembre del año dos mil doce, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas, Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Laura Garcete, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en representacion de Anibal Benitez Construcciones, el Sr. Jose Mereles, en representacion del Ing. Guillermo Esteche, la Srta. Monica Benitez y el Sr. Wilfrido A. Scholler a fin de dar apertura a los sobres participantes de la **Contratación Directa Nº24/2012",.-**

Se da apertura a las ofertas presentadas y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

Primera Oferta, presentada por la **Empresa BF Construcciones** con un monto total de guaraníes **95.671.040** (noventa y cinco millones seiscientos setenta y un mil cuarenta) ----------

Segunda Oferta, presentada por la **Empresa del Sr. Aníbal Benítez Construcciones** con un monto total de guaraníes **87.541.890** (ochenta y siete millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos noventa).----------

Ing. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Tercera Oferta, presentada por la **Empresa del Ing. Guillermo Esteche,** con un monto total de guaraníes **88.871.352** (ochenta y ocho millones ochocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y dos).----------

Cuarta Oferta, presentada por la **Empresa del Sr.Wilfrido A. Scholler** con un monto total de guaraníes **87.075.200** (ochenta y siete millones setenta y cinco mil doscientos) ----------

El representante de la empresa del Sr. Aníbal Benítez Construcciones, el Sr. José Mereles deja constancia que la oferta del Sr. Wilfrido A. Scholler, no posee póliza de garantía de mantenimiento de oferta.----------

Siendo las doce horas con catorce minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la **"Contratación Directa Nº 24/2012 "Construcción de Empedrado Calle Los Maestros"** para la Municipalidad de Cambyretá.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	Sr. Wilfrido Scholler	Sr. Aníbal Benítez	Ing. Juan Guillermo Esteche	BF INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 30 días)	No(1)	Si	Si	Si(1)
Fotocopia de C.I.	Si	Si	Si	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Si	Si	Si	Si
Constitución de Sociedad	No requiere	No requiere	Si No requiere	Si

(1) La garantía de mantenimiento de oferta es una Declaración Jurada Simple, en el anexo 1 de la carta de invitación se solicita que sea Póliza.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Sr. Wilfrido Scholler	Sr. Aníbal Benítez	Ing. Juan Guillermo Esteche	BF INGENIERÍA S.R.L.
Fotocopia simple de RUC	Sipe	Sipe	Si	Si
Copia de formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Sipe	Sipe	Si	No
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Sipe	Sipe	Si	Si
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Sipe	Si	Si	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Sipe	Si	Si	Si

Ing. Com. Diana Lanuza
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Documentos	Sr. Wilfrido Scholler	Sr. Aníbal Benítez	Ing. Juan Guillermo Esteche	BF INGENIERÍA S.R.L.
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.051/03.	Si	Si	Si	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si	Si	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obras.	Si	Si	Si	Si

Los precios de las ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Wilfrido Scholler	Gs. 87.075.200
Aníbal Benítez	Gs. 87.541.890
Ing. Juan Guillermo Esteche	Gs. 88.871.352
BF Ingeniería S.R.L.	Gs. 95.671.040

La oferta más baja es la presentada por el Señor Wilfrido Scholler, no obstante el mismo no presentó como Garantía de mantenimiento de oferta solamente una Declaración Jurada, siendo que en el pliego se requiere póliza, por lo expuesto, considerando que el señor Wilfrido Scholler no presentó debidamente un documento sustancial, se recomienda rechazar su oferta.

La segunda mejor oferta fue la presentada por el señor Aníbal Benítez, quien presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, por lo que se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación.

Sr. ANÍBAL BENÍTEZ

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

Capacidad Financiera y Técnica: *El oferente demuestra contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato. La facturación anual del último año es*

Ing. Com. Diana Lunar
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

superior al monto de su oferta y la rentabilidad fue positiva. Además manifiesta conocer el lugar de las obras y contar con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos.

Por lo expuesto, considerando que el señor ANÍBAL BENÍTEZ presentó la menor oferta y que cuenta con capacidad legal, financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por contratacion directa **Nº** ***24/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE LOS MAESTROS", ID Nº 236.682,",*** *al señor* **"Aníbal Benítez"** ***con RUC Nº 2460367-8,*** *con* ***C.I. Nº 2.460.367 por*** Gs. **87.541.890 (GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA).**

Cambyretá, 03 de Diciembre del 2012.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.